



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 08 ABR 2009

Expediente N° 18.172/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Sr. Director General de Obras y Servicios solicita autorización para contratar un dibujante proyectista para reemplazar al Sr. Hernán FONZO, recientemente retirado de la Universidad por haberse acogido a la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo vacante se encuentra en trámite de concurso.

Que se hace imprescindible cubrir esta vacancia, debido a la enorme cantidad de tareas que se desarrollan en el área en el marco del plan de obras de esta Universidad.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 019/09,

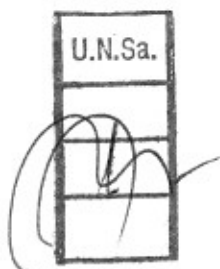
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en Cuarto Intermedio de la Tercera Sesión Ordinaria del 1° de abril de 2009)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Sra. Rectora a contratar los servicios de un dibujante proyectista, en carácter de autónomo y sin relación de dependencia, con una retribución total de PESOS UN MIL SETECIENTOS CUARENTA (\$ 1.740,00), a partir del 16 de marzo de 2009 y hasta el 30 de abril de 2009 o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso, si esto último se produjera antes.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto a Administración Central para el corriente Ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Sra. Rectora, Secretaría Administrativa, Dirección Gral. Obras y Servicios, Coordinación Legal y Técnica, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, gírese a Dirección General de Obras y Servicios a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PÉREZ DE BIANCHI
RECTORA